

Convocatoria para el apoyo a programas y proyectos I+D+i que contribuyan a resolver los desafíos establecidos en la misión “Bioeconomía para una Colombia potencia viva y diversa hacia una sociedad impulsada por el conocimiento”.

Objetivo:

Aportar al desarrollo socioeconómico sostenible del país, desde y para las regiones, por medio del apoyo a programas y proyectos de I+D+i dirigidos a desarrollar, validar y comercializar productos y procesos de alto valor agregado en el mercado, basados en la gestión eficiente de la biomasa y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Es importante que se revise la totalidad de la información de los Términos de Referencia (TdR) de la convocatoria y sus anexos: <https://minciencias.gov.co/convocatorias/innovacion-y-productividad/convocatoria-para-el-apoyo-programas-y-proyectos-idi-que>

Presentación:

Modalidad 1: Alistamiento tecnológico para la comercialización de nuevas tecnologías y productos basados en el aprovechamiento de la biomasa, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Los programas deberán articular al menos tres (3) proyectos de I+D+i que aborden al menos dos (2) de las siguientes fases de desarrollo de la tecnología o producto: 1. Prueba de concepto a escala de laboratorio, 2. Desarrollo y validación de prototipos a escala precomercial y 3. Validación de la tecnología o producto a escala comercial. En la propuesta correspondiente se deberá establecer claramente la relación entre los proyectos que la conforman en función de los objetivos y la cadena de valor.

Modalidad 2: Validación comercial de prototipos de nuevas tecnologías y productos biobasados (M2).

Dirigida a apoyar proyectos de I+D+i relacionados con soluciones a los desafíos y retos establecidos en el anexo 3, correspondientes a los TRL 7, 8 y 9 (Fase 3 de desarrollo de la tecnología) y que conduzcan a la validación comercial de nuevas tecnologías y productos biobasados, como base para introducir bienes y servicios de alto valor agregado al mercado.

Nota: Ver el cuadro 1 de los TdR Fases de desarrollo de la tecnología.

Dirigido a:

La convocatoria está dirigida a:

MODALIDAD 1: Alianzas estratégicas son organizaciones conformadas por al menos una Institución de Educación Superior (IES) nacional con acreditación institucional vigente de alta calidad y un centro o instituto de investigación público, privado o mixto, o un centro de desarrollo tecnológico, público o privado, o un centro de innovación y productividad, al menos una IES nacional no acreditada y al menos una entidad del sector productivo nacional o internacional con

presencia en el país, que desarrollen programas de I+D+i enfocados en las soluciones a los desafíos de la Misión de Bioeconomía.

Notas:

- La propuesta podrá desarrollarse en el marco de la cooperación científica y tecnológica con instituciones extranjeras con experiencia verificable en las Áreas Estratégicas de la convocatoria, y que cuenten con la disponibilidad de recursos financieros para su participación en el programa.
- Las Alianzas enfocadas en el desarrollo de programas de I+D+i en las etapas 6 a 9 de la TRL deberán incluir dentro de su conformación a organizaciones con experiencia en transferencia de resultados de investigación o incubación de empresas de base tecnológica, legalmente constituidas en Colombia y verificable en su objeto social o estatutos, con capacidad o visión para explotar comercialmente los productos relacionados con las áreas estratégicas definidas en el numeral 4 de la presente convocatoria

MODALIDAD 2: En esta modalidad la propuesta podrá ser presentada por una o varias entidades. Aquellas entidades que aquí se clasifican como Ejecutoras podrán presentar y ejecutar propuestas a nombre propio y las clasificadas como Colaboradoras / Beneficiarias deberán presentarse asociadas a una ejecutora (Ver en los TdR qué se consideran entidades ejecutoras y qué colaboradoras/beneficiarias).

Áreas estratégicas, desafíos y retos (Ver anexo 3)

- Área de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.
- Área Colombia Biointeligente.
- Área Agro Productivo y Sostenible.
- Área Biomasa y Química Verde.
- Área Salud y Bienestar.

En el **Anexo 3** se presenta un mayor detalle de las Áreas Estratégicas, los Retos y los Desafíos, en las cuales se enmarca la convocatoria.

Nota: Las propuestas de soluciones a los desafíos que se presenten a la convocatoria deberán enfocarse en la integración de conocimiento generado en el país (científico, ancestral, local o tradicional) con el desarrollo y la validación técnica, precomercial y comercial de nuevos productos y procesos biobasados, o en la adopción o adaptación de tecnologías convergentes e industrias 4.0 para desarrollar bienes y servicios de alto valor agregado, que den respuesta a los retos y desafíos establecidas en la convocatoria.

Requisitos:

Generales

- Preinscripción de la propuesta en el SIGP, de acuerdo con los plazos establecidos en el



cronograma de la presente convocatoria. Tener en cuenta que, sólo se considerarán para el proceso de verificación de requisitos, aquellas propuestas que hayan sido preinscritas durante el periodo establecido.

- Inscribir la propuesta completa en el SIGP antes de la fecha límite establecida para tal fin, asociándola a uno de los retos definidos en el numeral 4. “ÁREAS ESTRATÉGICAS, DESAFÍOS Y RETOS” (Anexo 3). La ficha de inscripción deberá contener la información requerida en el Anexo 4 – Contenidos de la Propuesta.
- Las propuestas deberán anexar evidencias del estado de madurez de la tecnología o producto, de acuerdo con la TRL (Anexo 9) e incluir el formato de presentación del nuevo producto o tecnología correspondiente al Anexo 12.
- Cumplir con lo establecido en el numeral 3. “DIRIGIDO A” de los términos de referencia.
- Presentar carta de aval unificada y compromiso institucional, debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales de las entidades nacionales participantes (Anexos 5.1 y 5.2 -Carta Unificada de Aval y Compromiso Institucional).
- Evidenciar que las entidades del sector productivo participantes hayan sido constituidas como mínimo hace dos (2) años, lo cual se verificará a través del registro mercantil o el acto administrativo de creación.
- Las entidades del sector productivo participantes no deben encontrarse en proceso de liquidación, lo cual deberá constar a través de certificados emitidos por contadores o revisores fiscales. Si alguna entidad tiene constitución fuera del país, se deberá demostrar sucursal con personería jurídica en Colombia. Toda la documentación que permita verificar el cumplimiento de este requisito deberá ser presentada como anexo de la propuesta.
- Diligenciar el Anexo 7 – _Experiencia en proyectos de I+D+i, con la información que permita verificar que las entidades nacionales que participan en las propuestas han generado resultados derivados de la realización de proyectos de I+D+i en los últimos seis (6) años.
- Comprometer una contrapartida en dinero y/o especie por un monto mínimo del 30% del valor solicitado a Minciencias. En este sentido, todas las entidades estarán obligadas a realizar un aporte que soporte su participación.
- En el caso de los Emprendedores, se deberá adjuntar una declaración de las Emprendedores en la que conste lo siguiente: Nombre del emprendedor, actividad productiva y comercial que desarrolla y recursos de la biodiversidad que utiliza. Así mismo, se deberá presentar un plan de negocio conexo con la propuesta.
- Presentar concepto de un comité de ética/bioética, cuando aplique, donde se especifique que la propuesta de solución a los desafíos ha sido revisada y avalada. En caso de que ninguna de las instituciones que conforman la Alianza cuenten con un comité de ética, podrá solicitar el concepto ante otra entidad que sí cuente con uno. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética o de Bioética que lo expide.
- Presentar las evidencias del trámite o la existencia de permisos y licencias necesarios para la ejecución de la propuesta, de acuerdo con la normatividad colombiana vigente.

Requisitos específicos Modalidad 1:

- Las propuestas que se postulan en la Modalidad 1 deberán articular al menos tres (3) proyectos de I+D+i, que aborden al menos dos de las fases de desarrollo de la tecnología que se establecen en el numeral 1: Presentación.



- En la Modalidad 1, la Alianza estratégica se debe conformar a través de alguna de las siguientes modalidades de asociación: a) acuerdo de colaboración, b) consorcio, unión temporal o cualquier tipo de sociedad conforme a la ley colombiana.
- En la Modalidad 1, el representante legal de la Entidad Coordinadora deberá garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la(s) institución(es) internacional(es) en el marco del programa.
- Diligenciar Anexo 6 - Capacidades Administrativas, Financieras y de Adquisiciones de la Entidad Coordinadora con la información que permita verificar la capacidad operativa de la Entidad Coordinadora para la administración de recursos, personal, infraestructura, sistemas técnicos y tecnológicos adecuados a las necesidades de la propuesta.
- En la Modalidad 1, presentar un MODELO DE GOBERNANZA DE LA ALIANZA, suscrito por los representantes legales de todas las entidades nacionales, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:
 - Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados.
 - Definición del modelo de operación formal de la Alianza a nivel legal, administrativo, financiero y de la propiedad intelectual (ver Anexo 8 - Guía de Propiedad Intelectual).
 - Instancia de coordinación técnica para la toma de decisiones, roles y mecanismos de seguimiento y control (Comité Técnico de la Alianza).
 - Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencias de bienes y servicios entre la Entidades Coordinadoras y las otras entidades de la Alianza.
- En la Modalidad 1 se debe presentar la estrategia de sostenibilidad económica, social y ambiental de la iniciativa de investigación e innovación enmarcada en el programa, más allá de la temporalidad del mismo.
- En la Modalidad 1, conformar un EQUIPO EJECUTOR para llevar a cabo la propuesta. Este equipo deberá tener la siguiente composición para el personal científico:
 - Mínimo un (1) investigador reconocido por Minciencias como Senior, Asociado o Junior, integrante de un grupo de investigación perteneciente a un IES acreditada.
 - Mínimo un (1) investigador reconocido por Minciencias como investigador Senior, Asociado o Junior, integrante de un grupo de investigación, con vinculación de tiempo completo a una IES no acreditada.
 - Mínimo un (1) investigador reconocido por Minciencias como Senior, Asociado o Junior, adscrito a un centro o instituto de investigación o a un centro de desarrollo tecnológico o a un centro de innovación y productividad, con sede en Colombia, reconocido por Minciencias a la fecha de cierre de la convocatoria.
 - Mínimo un (1) investigador vinculado laboralmente a una de las empresas o entidades participantes del sector productivo, con dedicación mínima de medio tiempo a alguno de los proyectos que se ejecutan en el marco del programa y con experiencia verificable en actividades de I+D+i.
 - Un (1) investigador (Opcional) vinculado a una Institución extranjera con experiencia verificable en el área estratégica y temática en la que se enmarca el desafío correspondiente al Programa. De los cuatro (4) investigadores mínimos relacionados anteriormente, se deberán designar los investigadores principales para cada uno de los proyectos que conformen el programa. En el rol de



investigador principal, un investigador podrá actuar como tal en un solo proyecto durante la ejecución del programa.

- El Director Científico del Programa, entendido como el líder técnico-científico del equipo ejecutor y responsable de la gestión de la sostenibilidad de la Alianza, deberá tener reconocimiento vigente de Minciencias como investigador Senior y estar vinculado como personal de planta a alguna de las IES acreditadas o a un centro o instituto de investigación o desarrollo tecnológico, públicos o privados, con sede en Colombia, que haga parte de la Alianza.
- Adicionalmente, se espera que la Alianza incorpore dentro de su equipo ejecutor integrantes vinculados en procesos de formación en los distintos niveles (estudiantes de pregrado, de maestría, de doctorado y jóvenes investigadores) y posdoctorados.

El equipo ejecutor también deberá incluir el siguiente personal vinculado a la Entidad Coordinadora, para apoyar la gestión administrativa y financiera del programa:

- Un (1) profesional especializado en gerencia de proyectos, con más de cinco (5) años de experiencia y preferiblemente certificación en gerencia de proyectos, que se desempeñe como Coordinador Administrativo.
 - Un (1) profesional con experiencia general mínima de cinco (5) años en contrataciones y específica mínima de un (1) año en contrataciones en CTel.
 - Un (1) profesional con experiencia específica mínima de tres (3) años en seguimiento financiero de proyectos de CTel, preferiblemente con experiencia en planeación estratégica.
- La información de identificación, roles y responsabilidades de todos los integrantes del equipo ejecutor deberá quedar claramente estipulada en el formulario diligenciado a través del SIGP. Todo el personal científico residente en Colombia debe crear o actualizar su CvLAC, previo a la presentación de la propuesta. Para el caso de investigadores internacionales o personal no científico, se deberán incluir sus hojas de vida como anexos dentro de la documentación a presentar con la propuesta. Para los casos en los que no se cuenta con el nombre de la persona para un perfil establecido, una vez ésta sea seleccionada deberá crear o actualizar su CvLAC u hoja de vida, y el Director Científico (Modalidad 1) deberá asegurarse de lo anterior.

Requisitos específicos Modalidad 2:

- La información de identificación, roles y responsabilidades de todos los integrantes del equipo ejecutor deberá quedar claramente estipulada en el formulario diligenciado a través del SIGP. Todo el personal científico residente en Colombia debe crear o actualizar su CvLAC, previo a la presentación de la propuesta. Para el caso de investigadores internacionales o personal no científico, se deberán incluir sus hojas de vida como anexos dentro de la documentación a presentar con la propuesta. Para los casos en los que no se cuenta con el nombre de la persona para un perfil establecido, una vez ésta sea seleccionada deberá crear o actualizar su CvLAC u hoja de vida, y el Investigador principal (Modalidad 2) deberá asegurarse de lo anterior.

Nota: En caso de postular un proyecto en alianza, el investigador deberá consultar con el área encargada (Dirección de Innovación sede central – Oficina de Investigación Seccional Cali) sobre la necesidad de cumplir requisitos como los de modelo de gobernanza, modalidad de asociación y asignación de entidad coordinadora.

Condiciones inhabilitantes:

En calidad de Entidad Coordinadora en la Modalidad 1, la institución podrá presentar hasta tres (3) propuestas, siempre que sea en áreas diferentes. Si se presenta más de una propuesta en respuesta a un mismo desafío, solo se tendrá en cuenta la primera registrada. Si se presentan más de tres propuestas en respuesta a desafíos diferentes, solo se tendrán en cuenta las tres primeras registradas en respuesta a esos desafíos.

En calidad de Director Científico o Investigador principal, un investigador podrá participar en una (1) sola propuesta. Si como Director Científico o Investigador principal participa en más de una propuesta, solo se tendrá en cuenta la primera propuesta registrada.

La propuesta presentada no podrá ser financiada simultáneamente con recursos de otra convocatoria de Minciencias.

Estar incurso en una de las causales de prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos y/o inhabilidades establecidas en la Ley y/o que tenga algún impedimento legal para contratar.

Duración y financiación:

Programas (modalidad 1):

- Los Programas presentados podrán solicitar a Minciencias un monto máximo de **cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos m/cte. (\$4.435.000.000)**. Se espera financiar un mínimo de 7 programas.
- El término de duración de las propuestas que conformarán el banco de elegibles en la **Modalidad 1** será de hasta **treinta y seis (36) meses**.
- Los aportes de contrapartida de las empresas que participen en la **Modalidad 1** deberán tener en cuenta un mínimo de contrapartida en dinero, dependiendo del tamaño de la empresa. (Ver porcentajes en los TdR)

Proyectos (modalidad 2):



- El monto financiable por proyecto en la **Modalidad 2** deberá ajustarse a un valor máximo de **mil setecientos cuarenta y cinco millones de pesos m/cte. (\$1.745.000.000)**. Se espera financiar un mínimo de 5 proyectos.
- El término de duración de los proyectos que conformarán el banco de elegibles en la **Modalidad 2** será de hasta **dieciocho (18) meses**.
- Los aportes de contrapartida de las empresas que participen en la **Modalidad 2** deberán tener en cuenta un mínimo de contrapartida en dinero, dependiendo del tamaño de la empresa. (Ver porcentajes en los TdR).

Notas:

- Se financiará hasta el 70% del valor total de la propuesta en las dos modalidades.
- Las entidades que participen en la Alianza deberán aportar una **contrapartida en dinero y/o especie** por un monto mínimo equivalente al **30%** del valor total de la propuesta en las dos modalidades.
- Los Centros Autónomos o Institutos Públicos de Investigación y Desarrollo Tecnológico reconocidos por Minciencias que hagan parte de la Propuesta, no están obligados a realizar aportes de contrapartida.
- Las microempresas y las spin-off no están obligadas a realizar aportes de contrapartida en dinero, en el caso de la presente convocatoria.
- Las empresas que participen en los programas y proyectos que sean seleccionados en el marco de la presente convocatoria podrán acceder, a través de los mecanismos correspondientes, a los beneficios tributarios que establece la Ley en el caso de los proyectos empresariales que sean tipificados como de carácter científico.
- El rubro de gastos de administración no podrá exceder el 7% del total de recursos solicitados a MINCIENCIAS, y no se podrán realizar traslados de recursos desde otros rubros a éste durante la ejecución del programa. El 7% de administración se calcula sobre el valor de la suma de los demás rubros.
- Los costos asociados a la evaluación y seguimiento de los programas y proyectos estarán amparados por los recursos financiados por MINCIENCIAS, y corresponden al 3% de los recursos totales asignados. El 3% de costos de evaluación y seguimiento se calcula sobre el valor de la suma de los demás rubros, incluyendo la administración. Estos recursos serán administrados directamente por Minciencias.



Los aportes de contrapartida de las empresas que participen en la Modalidad 1 deberán tener en cuenta un mínimo de contrapartida en dinero, dependiendo del tamaño de la empresa, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

| Tamaño de la empresa | Contrapartida mínima en dinero | Contrapartida mínima en especie |
|----------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| Pequeña | 10% | 90% |
| Mediana | 30% | 70% |
| Grande | 50% | 50% |

Los aportes de contrapartida de las empresas que participen en la Modalidad 2 deberán tener en cuenta un mínimo de contrapartida en dinero, dependiendo del tamaño de la empresa, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

| Tamaño de la empresa | Contrapartida mínima en dinero | Contrapartida mínima en especie |
|----------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| Pequeña | 10% | 90% |
| Mediana | 40% | 60% |
| Grande | 70% | 30% |

Contenidos de la propuesta

Para la preinscripción:

Importante: La preinscripción es de carácter obligatorio, se podrá realizar hasta el 11 de junio a través del SIGP, y deberá contener:

- Título
- Área estratégica
- Desafío
- Reto
- Nivel de madurez tecnológica
- Objetivo del programa o proyecto
- Resumen ejecutivo
- Palabras clave
- Proyectos
- Entidades participantes

Para la inscripción definitiva de la propuesta, los contenidos son:

Componente científico técnico:



Para el propósito de la inscripción definitiva de la propuesta, los contenidos del componente científico y técnico se diferencian tanto para el programa como para sus proyectos y se diligencian a través del SIGP.

Modalidad 1:

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

- Título.
- Área Estratégica.
- Línea temática.
- Nivel de Madurez Tecnológica.
- Duración.
- Lugar de ejecución
- Director científico del programa
- Conformación del equipo de trabajo
- Resumen ejecutivo
- Palabras claves
- Planteamiento del problema
- Análisis situacional
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Metodología
- Proyectos asociados al programa
- Resultados esperados
- Apropiación y transferencia de resultados
- Impactos esperados
- Cronograma consolidado de ejecución de los proyectos
- Posibles riesgos y dificultades
- Distribución de responsabilidades de las entidades
- Capacidades de las entidades
- Antecedentes y trayectoria del equipo de trabajo
- Bibliografía
- Consideraciones legales habilitantes de la tecnología

Modalidades 1 y 2:

INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN UN PROGRAMA DE LA MODALIDAD 1 O DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LA MODALIDAD 2.

- Título
- Duración



- Nivel de Madurez Tecnológica
- Carácter Novedoso del Proyecto
- Lugar de ejecución:
- Investigador principal
- Equipo de trabajo
- Resumen ejecutivo
- Planteamiento del problema
- Estado del arte
- Marco conceptual
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Metodología
- Resultados esperados
- Productos esperados
- Cronograma de actividades
- Efectos sobre el medio ambiente y la salud humana
- Impactos potenciales (potencial del mercado, Ventaja competitiva, Mercados potenciales nacionales e internacionales, Riesgos técnicos y comerciales, Estrategia de propiedad intelectual, Potencial de atraer inversión).
- Potencial de crecimiento de las tecnologías y productos biobasados indicando sectores de aplicación, oportunidades de expansión, tamaño del mercado, barreras de entrada al mercado y estrategia de comercialización.
- Bibliografía.
- Consideraciones legales habilitantes de la tecnología.

Componente presupuestal:

Se debe presentar un presupuesto para cada proyecto que integre el programa, discriminando y justificando cada uno de los rubros que se consideren. Los presupuestos se diligencian a través del SIGP, diferenciando los gastos asociados a financiación y a contrapartida de cada una de las entidades que participen en los proyectos, y con distribuciones anuales. Así mismo, cada gasto debe asociar en su justificación la(s) actividad(es) de la metodología con que se relaciona. El presupuesto debe estar estructurado acorde con las actividades planeadas para dar cumplimiento a los objetivos y metas previstas.

Solo serán financiados los siguientes rubros

- Equipos
- Materiales e insumos
- Material bibliográfico
- Software especializado
- Consultoría especializada
- Eventos académicos y de capacitación
- Publicaciones y difusión de resultados
- Personal



- Servicios técnicos y tecnológicos
- Salidas de campo
- Viajes
- Registros y certificaciones
- Gastos de propiedad intelectual
- Apoyo a la formación doctoral
- Gastos de administración (hasta el 7% del monto solicitado a MINCIENCIAS).
- Seguimiento y evaluación (3%).

Criterios de evaluación:

| No. | Criterio | Puntaje máximo |
|--------------|---|----------------|
| 1 | Calidad de la propuesta | 24 |
| 2 | Resultados e impactos esperados | 21 |
| 3 | Pertinencia de la propuesta | 20 |
| 4 | Composición y capacidad del equipo ejecutor | 20 |
| 5 | Potencial comercial de los resultados | 15 |
| 6 | Enfoque diferencial y territorial | 5 |
| Total | | 105 |

Cronograma

| Actividad | Fecha |
|---|---|
| Manifestación de interés de participar en la convocatoria* | 26 de mayo de 2021 (Hasta el mediodía) |
| Presentación de las propuestas ante el Comité Interno PUJ – Selección y priorización de postulaciones** | Entre el 2 y el 4 de junio de 2021 |
| Preinscripción de programas y proyectos en el SIGP – Minciencias. | Desde el 8 hasta el 11 de junio de 2021 |
| Fecha límite de presentación de la propuesta en SIAP/InvestigarPUJ*** | 29 de junio de 2021 |
| Cierre de la convocatoria en Minciencias | 6 de julio de 2021 hasta las 5:00 p.m. hora colombiana |
| Periodo de revisión de requisitos | 7 de julio al 14 de julio de 2021 |
| Periodo de ajuste de requisitos en el SIGP | 15 de julio al 23 de julio de 2021, hasta las 23:59 hora Colombia |
| Publicación del banco preliminar de programas y proyectos elegibles | 1 de septiembre de 2021 |
| Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles | 2 de septiembre al 7 de septiembre de 2021 |
| Respuesta a solicitud de aclaraciones | 13 de septiembre de 2021 |



| | |
|---|--------------------------|
| Publicación del banco definitivo de programas y proyectos elegibles | 24 de septiembre de 2021 |
|---|--------------------------|

***Nota 1:** La manifestación de interés corresponde a un correo electrónico en el cual se debe especificar solamente la modalidad y el área estratégica de interés (**ver anexo 3 de los TdR**). Esta manifestación se deberá realizar ante el área encargada (Dirección de Innovación sede central [-dirinnovacion@javeriana.edu.co](mailto:dirinnovacion@javeriana.edu.co) – Oficina de Investigación Seccional Cali [-dhlopez@javerianacali.edu.co](mailto:dhlopez@javerianacali.edu.co)). Es importante resaltar que la fecha de manifestación de interés no corresponde a la estipulada por Minciencias, sino a una fecha interna al interior de la PUJ, ya que se requiere realizar una revisión por parte de las áreas encargadas al interior de la Universidad.

****Nota 2:** Los programas y proyectos que sean priorizados por el Comité Interno PUJ de Selección y priorización serán los que se preinscriban en la plataforma SIGP de Minciencias. La priorización se requiere debido a la inhabilidad que impide postular más de una (1) propuesta en la misma área, con un máximo de 3 propuestas por institución (**Numeral 6 de los TdR**).

*****Nota 3:** Los investigadores vinculados a la Sede central deberán hacer la presentación a través de SIAP, y los vinculados a la Seccional Cali, a través de InvestigarPUJ.

Proceso de aplicación interna:

Los investigadores interesados en participar en la convocatoria, deberán cumplir el siguiente proceso para aplicar:

- a) Los investigadores interesados en postular programas o proyectos a la convocatoria, deberán enviar un correo al área encargada (Dirección de Innovación sede central dirinnovacion@javeriana.edu.co – Oficina de Investigación Seccional Cali dhlopez@javerianacali.edu.co), con el asunto “**Manifestación de interés Convocatoria 903**”, indicando la modalidad y el área estratégica de interés (**ver anexo 3 de los TdR**).
- b) El equipo de la Dirección de Innovación sede central o de la Oficina de Investigación Seccional Cali, según corresponda, contactará a los investigadores que hayan manifestado su interés para llevar a cabo una reunión que permita obtener más información del programa o proyecto a postular.
- c) Presentar documento “**Información general ficha técnica – preinscripción del programa o proyecto**”. El formato de este documento se compartirá a los investigadores que enviaron la manifestación de interés en las fechas establecidas.

Nota: Este documento se debe enviar al correo del área encargada (Dirección de Innovación sede central dirinnovacion@javeriana.edu.co – Oficina de Investigación Seccional Cali dhlopez@javerianacali.edu.co), según corresponda, a más tardar las 8 am del 2 de junio de 2021.

- d) Preparar y realizar la presentación de su programa o proyecto ante el Comité Interno



PUJ de selección y priorización, el cual se realizará entre el 2 y el 4 de junio de 2021. La fecha y hora del Comité será informada una vez se coordine la agenda con los miembros.

Nota: En caso que, el Director Científico del programa no pueda asistir a la presentación ante el comité, debe asignar a un miembro del equipo técnico-científico para realizar la presentación.

- e) Después de que el Comité Interno comunique la decisión sobre los programas y proyectos seleccionados, y máximo hasta el 11 de junio de 2021, se llevará a cabo la preinscripción de los proyectos o programas en el SIGP de Minciencias. Es obligatorio validar al menos con una semana de anticipación al cierre de la preinscripción, que los miembros de la alianza estén creados en el SIGP de Minciencias. En caso de no estar creados, se deberá adelantar el trámite de registro con suficiente anticipación.
- f) Se deberá allegar el soporte de la preinscripción al área encargada al interior de la Universidad.
- g) Después de preinscrito el programa o proyecto, los investigadores deberán realizar el trámite de registro de sus propuestas en los sistemas de información internos, antes del 29 de junio de 2021, así:
 - Para la Sede Central, los investigadores deberán buscar en SIAP la convocatoria MINCIENCIAS 903 DE 2021 y realizar el registro de la propuesta.
 - Para la Seccional Cali, los investigadores deberán registrar el programa o proyecto en INVESTIGAR PUJ.
- h) Para el caso de los investigadores vinculados a la Sede Central, deberán Solicitar a los co-ejecutores o aliados los siguientes soportes financieros y cargarlos en SIAP:
 - Estados financieros comparativos de los últimos 2 años (2019-2020), con sus respectivas notas.
 - RUT
 - Declaración de renta.
 - Certificado de existencia y representación legal.
 - Copia del documento de identidad del representante legal.
- i) Cargar en SIAP para la Sede Central, o InvestigarPUJ, para la Seccional Cali, según corresponda, la carta de aprobación de dedicación a horas al proyecto suscrita por la instancia competente al interior de la Facultad.
- j) Cargar en SIAP para la Sede Central, o enviar al correo dhlopez@javerianacali.edu.co para la Seccional Cali, el aval del Comité de Ética y acto administrativo de constitución.
- k) Cargar en SIAP para la Sede Central, o enviar al correo dhlopez@javerianacali.edu.co para la Seccional Cali, los permisos adicionales y documentos requeridos para la ejecución del proyecto según aplique, entre ellos, soportes de consentimiento informado,



soporte del estado del trámite del contrato de acceso a recursos genéticos.

- l) Cargar en SIAP para la Sede Central, o enviar al correo dhlopez@javerianacali.edu.co para la Seccional Cali, todos los anexos y documentos exigidos en la convocatoria.
- m) Cargar en SIAP para la Sede Central, el preregistro de la propuesta de programa o proyecto cargada en el SIGP de Minciencias.
- n) Para el caso de la Sede Central, se realizará una revisión a cargo del equipo de la Dirección de Innovación de la información y los documentos cargados en SIAP. En caso de existir requerimientos, el investigador deberá subsanar en el menor tiempo posible. Una vez se cuente con las correcciones, el equipo de la Dirección de innovación gestionará la firma, por parte del Rector, de la carta de aval para la postulación, la cual deberá haber sido firmada previamente por parte de los aliados.
- o) Someter la postulación del programa o proyecto en el SIGP, antes del 6 de julio de 2021 hasta las 5:00 p.m. hora colombiana.
- p) Para el caso de la Sede Central, una vez se haya sometido el programa o proyecto en el SIGP, enviar el certificado de registro a la Dirección de Innovación, para ser cargado en el SIAP.

Anexos relevantes de la convocatoria

Los anexos de la convocatoria se encuentran disponibles en la página de Minciencias:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/innovacion-y-productividad/convocatoria-para-el-apoyo-programas-y-proyectos-idi-que>

Para mayor información comunicarse con:

Sede central Javeriana Bogotá - Dirección de Innovación dirinnovacion@javeriana.edu.co

Seccional Cali - Oficina de Investigación dhlopez@javerianacali.edu.co